

44476
DIL

Guayaquil, enero 26 del 2018

Señor
Ing. JUAN CARLOS PATIÑO AROCA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA PASAMAN S.A.** celebrada el día de 26 de enero del 2018, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE**, de la misma por el lapso de **CINCO (5) AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma conjunta con el Vicepresidente de la compañía cuando reemplace al Presidente, de conformidad a lo previsto en el Estatuto Social que consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini el 04 de junio de 1987 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de junio de 1987.

Sírvase usted dejar constancia de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente

Ing. CARLOS ALBERTO PATIÑO AROCA
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA

RAZON: Certifico por medio del presente que **ACEPTO** la reelección de **GERENTE** hecha a mi favor según comunicación que antecede.

Guayaquil, 26 de Enero del 2018

Ing. JUAN CARLOS PATIÑO AROCA
Ecuatoriano
C.C. # 0904943941

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.354
FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:14:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA PASAMAN S.A., a favor de JUAN CARLOS PATIÑO AROCA, de fojas 6.281 a 6.284, Registro de Nombramientos número 1.815.

ORDEN: 5354



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de febrero de 2018

REVISADO POR: S

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0278636